



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7708

27/03/2020

18752

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

Las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado para ser utilizados en esta situación de alarma y tienen como principal objetivo el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones del Estado.

Según las Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Defensa, que desarrollan el Real Decreto sobre la declaración del estado de alarma, se establecen las medidas para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, poniéndose a disposición de la autoridad competente las capacidades de las FAS.

Las FAS, como elemento de contribución a la acción del Estado, realizarán los apoyos en aquellos lugares donde sea determinado por las autoridades competentes para garantizar el derecho a la salud pública.

El detalle de las diferentes actuaciones se comunica diariamente por los canales establecidos para esta Operación. Desde que se decretó el estado de alarma hasta el 6 de abril, la cifra de Residencias de Mayores en las que las FAS han intervenido para realizar labores de desinfección es de unos 2.700 centros. De los informes remitidos al Mando de Operaciones, los referentes a personal fallecido en los Centros de Mayores son de carácter puntual y fueron comunicados por el personal del centro al hacer alguna desinfección.

Madrid, 16 de junio de 2020